



ACADEMIA NACIONAL

ACADEMIA NACIONAL DE BOMBEROS DE CHILE

## RESOLUCIÓN N°181/2025

REF: Pérdida de la Calidad de Instructor.

SANTIAGO, 13 de noviembre del 2025

### CONSIDERANDO

1° Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38, letra a)

### VISTOS

La solicitud mediante Oficio N°33/2025 enviado el 13 de noviembre del presente año, por el Coordinador Académico Región de Coquimbo, Sr. Esteban Jamett Rojas

### RESUELVO

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, al Instructor del Cuerpo de Bomberos que se detalla a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

Título IX, artículo 38, letra a), *Pérdida de la calidad de Bombera o Bombero o por desafiliación del Cuerpo a que pertenece a Bomberos de Chile.*

Cuerpo de Bomberos	Nombre
Salamanca	Jorge Ignacio Pizarro Olivares

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



Academia Nacional de Bomberos  
DIRECCIÓN

PATRICIO RIQUELME QUIROZ  
Director